

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE VIOLÈNCIA CONTRA LA DONA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

1397

Divorci contenciós 137/2019

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia del día de la fecha cuyo fallo contiene el tenor literal siguiente:

Que (...)debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio celebrado en la localidad de Lovech (Gabrovo), Bulgaria, el día 11 de diciembre de 1991, entre la ya mencionada Dña. Olga Velcheva y D. Ivaylo Velchev Velchev quien ha sido declarado rebelde en el presente litigio con todos los efectos pertinentes.

Y como consecuencia del ignorado paradero de IVAYLO VELCHEV VELCHEV, se extiende la presente para que su inserción en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma.

Palma, 16 de diciembre de 2019

La letrado de la Administración de Justicia

